

administración local**AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL**

La Junta de Gobierno Local del Excmo Ayuntamiento de Ciudad Real, en sesión ordinaria celebra el día 19 de septiembre de 2022, acordó,

Finalizado el plazo de presentación de instancias, se procede a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, del proceso selectivo para la cobertura por el sistema de concurso-oposición en turno libre de una plaza de Ingeniero/a Técnico de Obras Públicas (Grupo A, Subgrupo A2), concediéndose un plazo de diez días hábiles para que los/as aspirantes provisionalmente excluidos/as puedan subsanar, en su caso los defectos causantes de su exclusión, quedando confeccionada como sigue:

ADMITIDOS/AS.

<i>APELLIDOS</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>D.N.I</i>
Andani Gascón	Renan Joaquín	****7354P
Doncel Fuentes	José Miguel	0625****E
Galindo Miguel	Beatriz	**44**63G
García Moreno	Julio César	0***974J
Juan López	Santiago De	*6*7*7*1S
Marín Abril	Álvaro	7*5*6*5*R
Martín Abajo	Elena	019****2R
Martín López	Isabel	05*8*9**R
Molina Soria	César	***6768*Y
Ortiz Perianes	Alba	**59**56G
Prado Ballesteros	Roberto	**9772**C
Vera Matas	Juan Manuel	*56***23Y
Vicente Cárdenas	Vicente Javier	0566****Z

EXCLUIDOS/AS.

<i>APELLIDOS</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>CAUSA DE EXCLUSIÓN</i>
Gómez Ríos	Mª del Pilar	**688**0K	1
González Franco	Luis Lelis	Y728****V	2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1.- No estar en posesión de la titulación requerida en la base segunda punto cinco de la convocatoria.

2.- No acreditar que él/la residente sea su cónyuge y no esté separado de derecho, base segunda punto uno párrafo segundo.

Por cuanto antecede, y en uso de las facultades que ostento como Alcaldesa, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

Acuerdo:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura por el sistema de concurso-oposición en turno libre de una plaza de Ingeniero/a Técnico de Obras Públicas (Grupo A, Subgrupo A2), concediendo el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real de este acuerdo, para que los/as aspirantes provisionalmente excluidos/as puedan subsanar, en su caso los defectos causantes de su exclusión.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Segundo.- Publicar la misma en el Boletín Oficial de la Provincia, página web (www.ciudadreal.es) y tablón edictal electrónico del Ayuntamiento.

Tercero.- Devolver el expediente al Servicio de Personal para continuar su tramitación.

Anuncio número 2905

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>